

CIRCULAR No.           -065          

(           18 DIC 2023          )

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

**DE:** **OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO:** Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada seca o de menos lluvias de 2024 bajo la incidencia del Fenómeno El Niño 2023-2024.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD, es usual para esta época, la emisión de la circular relacionada con el inicio de la temporada de menos lluvias de comienzos de año, la cual inicia regularmente desde mediados de diciembre.

El mes de noviembre estuvo con tendencia a déficit de precipitaciones. Siendo un mes que normalmente es lluvioso en buena parte del país, el Fenómeno El Niño ha incidido para que las cantidades de lluvia sean menores a los promedios, es decir que ha llovido menos de lo normal. Sin embargo, durante la primera quincena del mes, ciertos sistemas meteorológicos en cercanías de las costas del Caribe colombiano, influenciaron tiempo lluvioso durante algunos días en zonas del centro y sur de la región Caribe, alcanzando inclusive zonas del centro y norte de la Andina.

De acuerdo con los promedios de las series históricas del IDEAM es normal que durante diciembre las precipitaciones se reduzcan considerablemente, en particular desde mediados del mes, dando así comienzo a la temporada seca o de menos lluvias. Ante la presencia de El Niño y teniendo en cuenta una intensidad importante del fenómeno en el final del presente año y comienzo de 2024, es altamente probable que se acentúen los efectos en términos de una reducción de las lluvias en relación con los promedios de la época, así como un incremento en las temperaturas máximas.

Con base en ese comportamiento medio y lo previsto frente al Niño, se espera que se registre un incremento en la propensión y ocurrencia de fenómenos amenazantes asociados a condiciones secas tales como: incendios forestales, heladas y sequías, razón por la cual debe considerarse la probabilidad de desabastecimiento hídrico, especialmente en las áreas del país que han registrado históricamente cierta frecuencia frente a esta problemática, e inclusive en aquellos municipios en donde se cuenta con una infraestructura poco robusta o débil.

Bajo estas consideraciones iniciales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

1. Considerando que este primero de enero de 2024, se incorporan los nuevos gobernadores y alcaldes, se recomienda la realización de una capacitación y socialización rápida sobre las generalidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, con los jefes/coordinadores de las dependencias departamentales y municipales de GRD, así como con los nuevos miembros que se contraten para la vigencia 2024. Igual requerimiento, para los nuevos miembros de las secretarías comprometidas con la prestación de los servicios de soporte, que también llegan por primera vez a ejercer cargos directivos en dichas administraciones. Dicha capacitación rápida debe incluir: instrumentos existentes (PMGRD, EMRE, EDRE, activos, y rol y responsabilidades de todos los miembros de los CTGRD y circulares y directrices sobre la preparación y activación ante las temporadas climáticas de la región. Un asunto trascendental, es el relativo al mantenimiento de la Gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
2. Revisar y actualizar la estrategia municipal de respuesta a emergencia – EMRE<sup>1</sup>, considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada acorde al departamento y al municipio.
3. Verificar la articulación de la estrategia municipal de respuesta a emergencia – EMRE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales y comunitarios, así como los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la temporada seca o de menos lluvias.
4. Revisar los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN sectoriales, y efectuar ajustes o actualizaciones en caso de ser necesario. Paralelamente, brindar capacitaciones a las entidades sectoriales y grupos operativos y de apoyo, en la alimentación y diligenciamiento de los mismos. La claridad e integridad del posterior Plan de Recuperación y Reconstrucción dependerá de que se tenga un buen EDAM caracterizador.
5. Corroborar la articulación del Plan de Preparación y Contingencia ante el fenómeno del Niño, con otros planes de contingencia activos, como son los casos de volcanes y ciclones tropicales, en los municipios que tengan escenarios multiamenaza.
6. Identificar los puntos críticos por escenarios de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y bienestar de animales domésticos de compañía y animales domésticos de producción y/o trabajo que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo, lo que incluye el abastecimiento de agua y alimento para los mismos, así como para los animales domésticos en condición de calle.
7. Desarrollar estrategias para fortalecer los sistemas de alerta temprana SAT<sup>2</sup> institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del mismo. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.

---

<sup>1</sup> Ver Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal "Preparación para el Manejo de Emergencias y Desastres" en el link:

[https://www.gestiondelriesgo.gov.co/siqpad/archivos/Guia\\_metodologica\\_para\\_la\\_Estrategia\\_de\\_Respuesta\\_Municipal.pdf](https://www.gestiondelriesgo.gov.co/siqpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf)

<sup>2</sup> Ver guía desarrollo SAT en el link:

[https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_sistemas\\_de\\_alerta\\_temprana\\_SAT/](https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/)

8. Garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta a emergencias, fortaleciendo operativamente las instituciones a través de buenas prácticas de preparación para la Respuesta como la actualización del inventario de capacidades del municipio, Distrito o departamento, coordinación con entidades operativas, personal para comunicación del riesgo, personal para la respuesta, kit de maquinaria amarilla y blanca, equipos de respuesta, ayuda humanitaria de emergencia, etc.
9. Verificar el estado y la disponibilidad de recursos para la respuesta como alojamientos temporales, Centros Logísticos Humanitarios, centros de reserva, entre otros.
10. Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones externo para la comunidad enfocado en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, y un plan interno para los miembros del consejo municipal (Cadena de llamadas).
11. Socializar con las comunidades la Estrategia de Respuesta ante los fenómenos asociados a la temporada y promover la formulación y/o actualización de los planes familiares y comunitarios de emergencia donde se determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás para que estén preparados y sepan cómo actuar ante un posible evento.
12. Convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres FTGRD, para revisar las subcuentas, disponibilidad presupuestal y mecanismos para adquirir instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) y asegurar las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.
13. Incentivar el uso de los instrumentos de transferencia del riesgo en la comunidad, el sector público y privado.
14. Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, acueducto, alcantarillado, aseo y movilidad, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
15. Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal, distrital o departamental y especificar las medidas de actuación.
16. Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección de la temporada y posible presencia de eventos en temporada seca o de menos lluvias con influencia del fenómeno de El Niño 2023-2024.

Lo invitamos a consultar el anexo a esta circular, en la cual se encuentra ampliada la información para la preparación y alistamiento ante la temporada seca o de menos lluvias de final de 2023 y comienzos de 2024 bajo la influencia del Fenómeno El Niño 2023-2024.

Conscientes de la vulnerabilidad territorial y el comportamiento climatológico en la heterogeneidad del territorio, se recomienda prepararse de igual manera ante eventos de avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. Independientemente de esperar menores cantidades de precipitación, no puede desestimarse que aun siendo enero de menos lluvias, algunos de territorios del país suelen presentar días de incremento en las precipitaciones ante la presencia de algún sistema de meteorológico (de pocos días) que lo favorezca. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar avenidas torrenciales, en el link:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>

La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país, por tanto, recomendamos reportar a la Sala de Crisis y a la CITELE de la UNGRD las afectaciones a nivel territorial, así como en los diferentes sectores. Los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son:

- Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
- Celular (llamadas, WhatsApp) : 312 5852311
- Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850

Es importante tener en cuenta que de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la Unidad Nacional la creación de usuario y contraseña para el acceso a la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD y el registro de la información. Es importante citar que, por si se presenta una emergencia en el municipio, deberá generar una nueva solicitud de acceso.

Entendiendo que la declaratoria de calamidad genera alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción y que el Gobierno nacional aplicando los principios de subsidiariedad y concurrencia para asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales, está activando acciones de coordinación en materia de prevención y alistamiento para la temporada.

Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal de los hogares damnificados, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 087 del 25 de enero de 2023.

Como parte de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se deben seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona.

Atentamente,



**OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Equipo Subdirección para el Conocimiento del Riesgo  
Equipo de Prospectiva de la Subdirección para la Reducción del Riesgo  
Equipo de Preparativos de la Subdirección para el Manejo de Desastres  
Revisó y aprobó: Olmedo de Jesús López Martínez / Director General

## ANEXO CIRCULAR ( )

De forma natural y asociado a la situación geográfica, en el territorio colombiano se presenta un comportamiento climático que es bastante heterogéneo. Dicha connotación de disparidad en el comportamiento de la precipitación se traduce en una propensión constante a emergencias por ocurrencia de eventos de origen hidrometeorológico asociados a condiciones secas como lo son los incendios forestales, las sequías y las heladas, así como otros asociados a condiciones lluviosas como lo son las inundaciones, los movimientos en masa, las avenidas torrenciales y los rayos, entre otros.

Lo anterior, implica reconocer esas diferencias en los patrones climáticos a nivel departamental e inclusive municipal, lo cual se traduce justamente en áreas con una mayor amenaza a eventos de origen hidrometeorológico por condiciones secas y/o lluviosas.

Partiendo de este contexto, es normal que durante el mes de diciembre disminuyan las precipitaciones en la mayor parte del país, con excepción de los alrededores de Leticia en donde el pico de la temporada de lluvias se presenta de forma opuesta entre diciembre y enero.

A pesar de la tendencia a la disminución de las lluvias para la época, se presentan zonas del país que registran algunos días con lluvias en diversas zonas de la región Andina, del sur de la Caribe, en buena parte de la Pacífica, así como en áreas de piedemonte de la Amazonía y de la Orinoquía. Por lo anterior, **aunque es normal que en estos meses puedan prevalecer emergencias asociadas a tiempo seco o de pocas lluvias, en una frecuencia menor se pueden presentar eventos detonados por persistencia de tiempo lluvioso o eventualmente por una precipitación extrema fuerte de corta duración.**

Es importante destacar que el IDEAM ha oficializado mediante el comunicado especial No. 58 del 3 de noviembre de 2023, que se cumplieron las condiciones para la declaración del Fenómeno de El Niño: *“Con este valor se cumplen los cinco trimestres móviles consecutivos con valores del índice mayores o iguales a 0,5°C, lo cual permite declarar el inicio del fenómeno de El Niño en el mes de mayo de 2023”*.

El Fenómeno El Niño, históricamente suele tener unos efectos asociados a un debilitamiento de las lluvias y un aumento de las temperaturas máximas para una buena parte del país. Éste tiende a alcanzar su máxima intensidad hacia final y comienzo de año, es decir, coincidiendo con la época seca o de menos lluvias, razón por la cual, es probable que la temporada que se avecina sea acentuada hacia condiciones más secas de lo normal, incrementándose así la propensión a incendios forestales, desabastecimiento hídrico y heladas.

### 1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

De acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, durante octubre de 2023, las mayores cantidades de precipitación se registraron en un amplio sector del Chocó con volúmenes entre los

600 y los 1.000 milímetros (mm)<sup>3</sup>. Volúmenes también importantes se registraron en áreas del Pacífico caucano y nariñense.

En relación con septiembre/2023, se presentó un incremento notorio en las cantidades de precipitación, en amplios sectores de regiones Andina, Pacífica y Caribe, mientras que en áreas de Orinoquía-Amazonía, en general se mantuvieron cantidades similares a las del mes anterior. Aunque los volúmenes de lluvia siguieron siendo bajos en Tolima, Huila y Altiplano Cundiboyacense, el aumento en relación con septiembre fue importante.

En términos de anomalías, se presentaron cantidades deficitarias en áreas de Antioquia, de macizo nariñense y en amplios sectores de regiones Orinoquía-Amazonía. Entre normal y excesivo en gran parte del resto del país, destacándose volúmenes por encima del promedio de octubre (40 al 90%) en diversas áreas del centro y norte de región Caribe, asociado principalmente al tránsito de ondas tropicales. Así mismo, un volumen similar en áreas puntuales de Nariño, Cauca, Tolima, Risaralda, Cundinamarca, y Norte de Santander.

Los registros preliminares de noviembre de 2023 indican que las mayores cantidades de precipitación se registraron en una zona puntual del Pacífico nariñense con volúmenes entre los 1.000 y los 1.200 mm. Es importante también referir la zona litoral de Cauca y Valle y el centro y sur del Chocó, así como del suroriente antioqueño, piedemonte de Meta y de Putumayo, con volúmenes que oscilaron entre 500 y 800 mm. En relación con octubre/2023, se presenta una disminución de las precipitaciones, en gran parte del país.

En relación con anomalías, en general predominaron cantidades normales a ligeramente deficitarias en amplios sectores de regiones Andina, Pacífica, Orinoquía y Amazonía, destacándose áreas de Tolima, Huila, Cauca, Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Santanderes, Casanare, Meta y Guaviare en donde se registraron déficits entre el 40 y el 60%. No obstante, excesos puntuales se presentaron en el sur de Norte de Santander, sur de Huila y piedemonte de Putumayo. Un poco más generalizado en zonas de Arauca.

Un comportamiento deficitario se presentó también en La Guajira, en especial hacia la parte norte en donde los déficits fueron aún más notorios. En algunas áreas de Cesar y del sur de Bolívar se presentaron déficits entre el 40 y el 60%. En el resto de región Caribe con algunos excesos puntuales pero bastante significativos (alrededor del 90% en relación con lo normal para la época), en Córdoba, Bolívar, Magdalena y Atlántico.

Cabe mencionar que históricamente y bajo condiciones normales (climatología), octubre y noviembre son meses lluviosos en buena parte del país. Aunque octubre tendió a ser excesivo, el mes de noviembre termina con un descenso significativo de las precipitaciones durante las últimas dos semanas, debido al Niño, al final de la temporada de ciclones tropicales y a ciertos cambios en los patrones meteorológicos.

---

<sup>3</sup> La precipitación se mide en milímetros. Un (1) mm de precipitación equivale a un litro de agua que cae en una superficie de un (1) metro cuadrado. Esa medida tomada en un punto en donde se ubica la estación meteorológica tiene una representatividad de 10 kilómetros de radio.

Esta situación ha implicado que noviembre termine siendo un poco deficitario en diversas áreas del territorio nacional, empatando con el inicio de la temporada seca o de menos lluvias.

## 2. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

En el contexto del fenómeno ENOS<sup>4</sup> se destacan las condiciones El Niño anunciadas desde hace varios meses por el IDEAM. Sin embargo, debido a situaciones técnicas que deben considerarse para su plena consolidación, solamente fue oficializado por el instituto a partir del Comunicado Especial N° 58 del 3 de noviembre de 2023, señalando de forma textual lo siguiente:

*“De acuerdo al seguimiento realizado por el Ideam y lo comunicado por el Centro de Predicción Climática de la Administración para la Atmósfera y el Océano (NOAA, por sus siglas en inglés) el Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) presentó el valor de 1,5 °C, para el periodo agosto-septiembre-octubre (promedio trimestral centrado en septiembre de la anomalía de la temperatura superficial del mar (ATSM) en la región El Niño 3.4), indicando que el fenómeno ha llegado a su madurez. Con este valor se cumplen los cinco trimestres móviles consecutivos con valores del Índice mayores o iguales a 0,5 °C, lo cual permite declarar el inicio del fenómeno de El Niño en el mes de mayo de 2023”.*

Asociado a lo anterior, el valor más reciente del Índice Oceánico El Niño (ONI<sup>5</sup>, por sus siglas en inglés) publicado el 4 de diciembre de 2023 por la NOAA de los Estados Unidos fue de 1,8°C, con lo cual se puede afirmar que será catalogado como un fenómeno de intensidad fuerte. De acuerdo con las proyecciones realizadas por organismos internacionales de predicción y de manera específica lo anunciado por el consenso de expertos de CPC/NOAA (Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos) y del IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad) se estima que el fenómeno puede extenderse hasta mayo de 2024.

En el corto plazo, es importante mencionar que históricamente un fenómeno El Niño tiende a fortalecerse hacia final y comienzo de año, es decir que a partir de ello y de la climatología de Colombia, sus efectos son más evidentes y significativos entre diciembre y marzo, coincidiendo con la época seca o de menos lluvias del país.

Partiendo del Boletín de Predicción climática No. 345 de noviembre de 2023 del IDEAM, en el corto plazo la predicción climática señala lo siguiente:

*“En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría NORMAL y POR DEBAJO de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se estima en sectores de la región Pacífica, Orinoquía y Amazonía con probabilidades que oscilan generalmente entre el 40% y 50%. La categoría por encima de lo normal se espera en el norte de la región Caribe y en zonas de Casanare, Nariño y Amazonas con probabilidades entre el 40% y 60%. El comportamiento normal dominaría áreas restantes”.*

<sup>4</sup> Se le denomina ENOS a los fenómenos El Niño Oscilación del Sur los cuales pueden presentarse en sus fases positiva (Niño) o negativa (Niña), correspondiendo con aguas cálidas o frías respectivamente.

<sup>5</sup> El ONI es el indicador más utilizado por los Servicios Meteorológicos Nacionales a nivel mundial para determinar el inicio, final e intensidad de un fenómeno ENOS. Ha sido desarrollado por el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés).

A partir de lo mencionado por el IDEAM en el comunicado especial, tanto por los efectos esperados ante el Fenómeno El Niño 2023-2024, como por la predicción en el corto plazo, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para diciembre, enero, febrero y marzo, a partir del cual, teniendo en cuenta los efectos históricos de un Niño y la proyección de IDEAM, es probable estimar el escenario más probable frente a posibles cantidades de precipitación en las diferentes regiones de Colombia.

REGIONES	CLIMATOLOGÍA DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO Y MARZO
<p><b>Regiones Caribe y Caribe Insular</b></p>	<p><i>De acuerdo con la climatología, en diciembre, termina la segunda temporada lluviosa del año y comienza el período seco. <b>Las precipitaciones son escasas en la Alta Guajira, en el Noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cuenca del Cesar, en el Litoral Central, en el Bajo Magdalena, en la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge y en el Bajo Nechí.</b></i></p> <p><i>En enero generalmente predomina el tiempo seco en la mayor parte de la región. Solamente <b>en el Urabá y en el archipiélago de San Andrés y Providencia, se presentan lluvias moderadas</b> aunque hay una importante disminución de las cantidades registradas con respecto a las del mes anterior. Dicha condición se mantiene normalmente durante el mes de febrero con cantidades de precipitación nulas o muy bajas, en la mayor parte de la región. En el Urabá y en San Andrés aunque se mantiene una tendencia a la disminución de las lluvias, las precipitaciones continúan siendo frecuentes.</i></p> <p><i>Durante el mes de marzo el tiempo es seco con cantidades de precipitación nulas o muy bajas en toda la región.</i></p>
<p><b>Regiones Pacífico y Pacífico Insular</b></p>	<p><i>De acuerdo con la climatología, durante diciembre y enero, las lluvias continúan siendo abundantes y frecuentes y mantienen sus altos volúmenes en el centro y en el norte de la Región. Cantidades mucho menores se registran en el sector sur, aunque en enero se incrementan ligeramente con respecto a las registradas en el mes anterior.</i></p> <p><i>Durante febrero las lluvias, en el Pacífico Norte y Central disminuyen ligeramente con respecto al mes anterior en la mayor parte de la región, pero continúan siendo abundantes y frecuentes; en marzo tienden nuevamente a incrementarse. En el sur, para estos dos meses las precipitaciones registran cantidades moderadas, inferiores a las del resto de la región.</i></p>
<p><b>Región Andina</b></p>	<p><i>De acuerdo con la climatología, normalmente en la segunda quincena de diciembre se inicia la temporada seca en la mayor parte de la Región, en particular en el centro y en el norte de la misma. Las cantidades de precipitación disminuyen notoriamente en el Alto Cauca, Magdalena Medio, Sabana de Bogotá y en la Cuenca de los ríos Sogamoso y Catatumbo.</i></p> <p><i>En enero históricamente las cantidades de precipitación disminuyen notoriamente en el Magdalena Medio, en la Sabana de Bogotá y en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo. Sin embargo, se presentan cantidades moderadas en el Medio Cauca y Alto Nechí, en la mayor parte del Alto Cauca, en el Alto Magdalena y en el Alto Patía y la Montaña Nariñense.</i></p>



	<p><i>Febrero hace parte de la temporada seca de principios de año en gran parte de la región. <b>Históricamente las lluvias son escasas en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo, en la Sabana de Bogotá, y en el Alto Cauca.</b> No obstante en el resto de la región es normal que se presenten cantidades moderadas de lluvia.</i></p> <p><i>Desde mediados de marzo se inicia generalmente la primera temporada lluviosa del año en la mayor parte de la región. No obstante, históricamente las lluvias son escasas en la mayor parte de la cuenca del río Sogamoso, en la Sabana de Bogotá y en la cuenca del río Catatumbo.</i></p>
Región Orinoquía	<p><i>De acuerdo con la climatología, diciembre hace parte de la temporada seca en la mayor parte de la Región, con excepción del Piedemonte Llanero en donde continúan registrándose precipitaciones moderadas.</i></p> <p><i><b>En enero, febrero y marzo las lluvias son escasas en la Orinoquia Central y Oriental, así como en el río Arauca y cuenca media del río Meta,</b> aunque en el tercer mes del año en la Orinoquia Central es normal que las precipitaciones aumenten notoriamente. En el Piedemonte Llanero, durante enero las precipitaciones disminuyen notoriamente con respecto a las registradas en diciembre; sin embargo en febrero pueden aumentar ligeramente. Para esa misma zona del piedemonte, es normal que en marzo las precipitaciones aumenten notoriamente.</i></p>
Región Amazónica	<p><i>De acuerdo con la climatología, en diciembre las cantidades de lluvia decrecen notoriamente en la Amazonia Central y en el Piedemonte Amazónico, mientras que en el Suroriente de la región los volúmenes de lluvia se mantienen, o se incrementan.</i></p> <p><i><b>Durante enero las lluvias decrecen ligeramente en la Amazonia Central y en el Piedemonte Amazónico,</b> mientras que <b>en febrero podrían incrementarse un poco alcanzando cantidades moderadas.</b></i></p> <p><i>En el Suroriente de la región en enero los volúmenes de lluvia son abundantes con una tendencia progresiva a decrecer ligeramente durante febrero y marzo, pero siendo aún significativos.</i></p>

En relación con la predicción climática del IDEAM, se observan condiciones que sugieren una mayor probabilidad de DÉFICITS de precipitación, lo cual sería mucho más evidente entre enero y marzo de 2024.

En el contexto de las condiciones secas o de menos lluvias, el análisis de volúmenes de precipitación menores a los 100 mm, con base en la información disponible de IDEAM (climatología 1991-2020), indica que estos meses son históricamente de pocas precipitaciones, razón por la cual debería tomarse ese escenario promedio como base para establecer las áreas y municipios del país en donde podría exacerbarse una condición seca con el consecuente incremento de la amenaza por fenómenos asociados principalmente a incendios forestales y sequías.

En el escenario opuesto, dado por esa condición normal para la época ya referida y reconociendo que durante los meses venideros existen zonas en donde históricamente se registran volúmenes importantes de lluvia especialmente en regiones Pacífica y Amazonía, y algunas áreas puntuales de la Andina, la UNGRD con base en la climatología 1991-2020 dispuesta por el IDEAM, destaca

que debe considerarse las zonas o municipios en donde suele precipitar por encima de los 200 mm/mes, pues más allá de la presencia de El Niño 2023-2024, podrían presentarse emergencias puntuales asociadas a movimientos en masa, avenidas torrenciales, crecientes súbitas e inundaciones. Esto debe tenerse muy en cuenta, pues un Niño no desaparece las lluvias sino que las debilita.

### 3. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
<b>Incendios forestales</b>	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. El probable incremento de las temperaturas máximas con una menor frecuencia en las precipitaciones en sectores de regiones Andina, Caribe y Orinoquía podría incrementar la propensión a estos eventos durante el periodo diciembre-marzo.
<b>Heladas</b>	Temperaturas altas con una buena cantidad de horas de sol durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Se presenta una mayor propensión entre diciembre y febrero, particularmente en zonas altas del centro y norte de región Andina. Ante la presencia de El Niño, es probable que se extienda la amenaza a otras zonas en donde no es tan usual este tipo de evento. Días previos con predominio de condiciones secas y poca nubosidad favorecen su ocurrencia
<b>Sequía</b>	Normalmente suele presentarse dicha condición por un tema más estacional en el comienzo de año y de manera particular en áreas del centro y norte de la región Caribe. No obstante, ante el desarrollo de El Niño, no debe perderse de vista la probabilidad de que puedan persistir condiciones secas durante varios días que impliquen una condición de sequía <sup>6</sup> en otras zonas del país que no muestran una recurrencia a este fenómeno.
<b>Desabastecimiento Hídrico</b>	En algunos departamentos andinos y del Caribe es probable que se incrementen las condiciones propicias frente al desabastecimiento hídrico; de manera particular en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.

<sup>6</sup> La definición más básica de sequía está relacionada con la falta de lluvias por un periodo de tiempo significativo, durante el cual la demanda de agua, dada por las necesidades y requerimientos de las plantas y de los animales, incluyendo los seres humanos, supera la disponibilidad del recurso hídrico "EVALUACIÓN INICIAL SOBRE EL STATUS QUO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CONTRA LA SEQUÍA EN COLOMBIA, UNGR, 2017)

#### 4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
<b>Crecientes súbitas</b>	Es probable este tipo de eventos particularmente en zonas de vertiente de región Pacífica, piedemonte de la Amazonía y algunas áreas andinas, en donde es probable que llueva menos de lo normal, pero no deben descartarse algunos pocos días con lluvias fuertes de corta duración.
<b>Movimientos en masa</b>	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
<b>Avenidas torrenciales</b>	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de torrencialidad, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.
<b>Vendavales</b>	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas
<b>Tormentas eléctricas</b>	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.
<b>Granizadas</b>	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
<b>Niebla</b>	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

## 5. SECTORES EXPUESTOS

SECTOR	DESCRIPCION
<b>Transporte</b>	Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
<b>Agropecuario</b>	Afectación de cultivos debido a incendios forestales y a heladas y también por posible disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria. Propensión al desarrollo de plagas. En zonas puntuales, es probable la afectación por inundación de hectáreas con cultivos; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua.
<b>Ambiente</b>	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
<b>Agua y Saneamiento</b>	Limitaciones de infraestructura y pocas acciones de prevención, ante una condición seca y exacerbada puede provocar desabastecimiento y/o racionamiento de agua. En caso de zonas en donde históricamente llueve para el periodo, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa o inundaciones. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
<b>Salud</b>	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Aumento en la incidencia de lesiones cutáneas y oculares por exposición a radiación UV, deshidratación y golpes de calor.
<b>Vivienda</b>	Especialmente en zonas en donde históricamente llueve por encima de los 200 mm durante cada mes, es probable una afectación de la infraestructura debida a, avenidas torrenciales, movimientos en masa e inclusive inundaciones. De igual forma, debe considerarse la recurrencia de vendavales.
<b>Educación</b>	Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua.
<b>Cultura</b>	Los servicios culturales se pueden ver afectados por daños a la infraestructura o si su accesibilidad puede verse limitada; así mismo, ente la posibilidad de desabastecimiento de agua.

SECTOR	DESCRIPCION
<b>Turismo, Comercio e Industria</b>	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) particularmente en zonas en donde aún para la época es probable que puedan registrar inundaciones y/o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos especialmente en áreas en donde más allá de presentarse una disminución de las lluvias, las cantidades siguen siendo importantes. De igual forma, es probable restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación, de manera particular por visibilidad. Por último, hay propensión a afectación por desabastecimiento de agua, ante la disminución de los aportes de lluvia.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente; de acuerdo a las características de la temporada es recomendable estar preparados ante posibles emergencias teniendo en cuenta esa mayor propensión a eventos asociados a condiciones secas y eventualmente por tiempo lluvioso.

## 6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

- Active el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
- Realice comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por Déficit de precipitaciones	Por exceso de precipitaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desabastecimiento de Agua para acueductos</li> <li>✓ Desabastecimiento de Agua para cultivos</li> <li>✓ Desabastecimiento de Agua para animales</li> <li>✓ Incendios Forestales</li> <li>✓ Heladas</li> <li>✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola.</li> <li>✓ Inseguridad Alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escenario de riesgo por remoción en masa</li> <li>✓ Escenario de riesgo por inundaciones</li> <li>✓ Escenario de riesgo por vendavales</li> <li>✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial</li> <li>✓ Escenarios de riesgo erosión fluvial</li> </ul>

- Revise y/ o ajuste la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia y los planes de gestión del riesgo.
- Active el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
  - Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
  - Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.

- Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/ CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- e) Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
- f) Desarrolle estrategias para fortalecer los sistema de alerta temprana SAT<sup>7</sup> teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

### Sistema de Alerta Institucional

- **Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.**

### Mecanismos de Alerta comunitaria.

- **Conocimiento del territorio:** Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.
- **Monitoreo:** Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.
- **Difusión de la Alerta:** Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras.
- **Capacidad de Respuesta:** a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar cartillas UNGRD<sup>8</sup>.

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:
  - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
  - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
  - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
  - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

<sup>7</sup> Ver guía desarrollo SAT en el link: [https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_sistemas\\_de\\_alerta\\_temprana\\_SAT/](https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/)

<sup>8</sup> Ver link: <https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/>

- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT
  - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
  - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta la de ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- ✓ Socialice los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental para tomar las medidas de actuación y aprópielos con la comunidad por medio de la comunicación externa.



**Alerta  
 ROJA**

**Para tomar acción:** Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



**Alerta  
 NARANJA**

**Para prepararse:** Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continúa y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.



**Alerta  
 AMARILLA**

**Para informarse:** Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.

**Condiciones normales:** La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, abajamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

g) Actualice el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres vinculando el sector privado y comunitario

h) Actualice el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.

- i) Revise su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualice las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Oriente a las entidades público y privadas para que formulen o actualicen los Planes de Entidades Público Privadas de Gestión del Riesgo.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades y entidades publicas, privadas o sectores, de manera que todos los actores locales identifiquen sistemas de alarma, sitios seguros, puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
  - ✓ Oriente al sector privado para que las empresas privadas formulen o actualicen los PGRDEPP conforme al decreto 2157 de 2017.
  - ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 de 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.
- j) Desarrolle un plan de comunicaciones externo e interno.
- ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
  - ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- k) Promueva ejercicios de socialización de las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta, desde el enfoque de necesidades diferenciadas, propendiendo por la eliminación de barreras universales de comunicación..
- l) En relación a medidas de reducción del riesgo:
- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.



- ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
- ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, e Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.

m) En relación a medidas de prevención del riesgo:

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
- ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.

n) En relación a medidas de protección financiera:

- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al productos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Realizar seguimiento y/o verificación del estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales territoriales, corroborando que los riesgos asegurados correspondan a los riesgos a los cuales están expuestos dichos bienes de acuerdo a la caracterización de escenarios del PTGRD. De igual forma verificar que el valor asegurado corresponda al valor real de los bienes, así como el estado de vigencia de las pólizas con el fin de evitar el vencimiento de las mismas.

o) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:

En el caso de presentarse una situación de emergencia y esta ocasione que se supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:

**Ocurrencia del evento**

- Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITELE la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: [radioc@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:radioc@gestiondelriesgo.gov.co) y los teléfonos (601-5529696 Ext. 735 -850 , 312-5852311)
- Soporte: Reporte preliminar

**Activación del CMGRD/CDGRD**

- Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.
- Evaluar las capacidades de respuesta de los sistemas territoriales de GRD
- Soporte: Acta del CDGR y/o CMGRD

**Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012**

- Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa).
- Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.
- Soporte: Decreto de calamidad pública

**Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta**

- Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública
- Soporte: Plan de intervención

**Elaboración del PAE**

- Plan de Acción Específico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.
- Soporte: Plan de Acción Específico

**Solicitud de apoyo a la UNGRD**

- Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP, acta del CDGRD y/o CMGRD y Plan de Acción Específico.
- Solicitar la apertura el Registro Único de Damnificados - RUD y Registro Unico Nacional de Damnificados - RUNDA y realizar el respectivo registro
- Enviar solicitud de apoyo a la UNGRD

Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios forestales, no olvide coordinar el tema a través de la Sala de Crisis de la UNGRD.

Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

## 7. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina.</li> <li>- Mantener activos los planes de contingencia de incendios forestales.</li> <li>- Priorizar la Dotación de equipos básicos, herramientas, suministros, especialmente los requeridos para agua y saneamiento y extinción de incendios de cobertura forestal.</li> <li>- Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios forestales y el ahorro de agua.</li> <li>- Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas Regionales y para que desarrollen en sus jurisdicciones campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua.</li> <li>- Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país, con particular atención en ecosistemas de humedales y cuerpos de agua lénticos con el fin de monitorear la temperatura del agua y otros parámetros fisicoquímicos con el fin de prevenir la mortandad de peces.</li> <li>- A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua.</li> <li>- Implementar de sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.</li> <li>- Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios forestales.</li> <li>- Articular acciones con Policía Nacional para el control e implementación de medidas sancionatorias para el uso de pólvora.</li> <li>- Aplicar regímenes sancionatorios frente al desperdicio y mal uso del recurso hídrico así como a la afectación de suelos</li> <li>- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.</li> <li>- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.</li> </ul>
Sector Salud y Protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.</li> <li>- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.</li> <li>- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.</li> <li>- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.</li> <li>- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.</li> </ul>

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.</li> <li>- Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.</li> <li>- Proporcionar una oportuna y adecuada Atención Psicosocial a la población afectada.</li> </ul>
Sector Minas y energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.</li> <li>- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.</li> <li>- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.</li> <li>- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 (reglamentado por el Decreto 2157 de 2017).</li> <li>- Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.</li> </ul>
Sector Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.</li> <li>- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.</li> <li>- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.</li> <li>- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.</li> <li>- De acuerdo con las resoluciones del Ministerio de agricultura e ICA 136 y 253 del año 202, los productores deberán contar con planes de emergencia y/o contingencia para todas las especies mencionadas en estos Manuales de Bienestar Animal, que ayuden a mitigar problemas de abastecimiento de agua y alimento de agua y alimento, los cuales deberán incluir sistemas con capacidad para almacenarlos adecuadamente.</li> <li>- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario.</li> <li>- Considerar posibles condiciones de disminución de las lluvias en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.</li> <li>- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.</li> </ul>
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales.</li> </ul>

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.</li> <li>- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.</li> <li>- Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país.</li> <li>- Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.</li> <li>- Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.</li> <li>- Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.</li> </ul>
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar regímenes sancionatorios frente al deterioro de infraestructuras básicas.</li> <li>- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.</li> <li>- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica.</li> </ul>
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada.</li> <li>- Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada de menos lluvias.</li> </ul>
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios forestales, heladas, desabastecimiento de agua, descenso del nivel de los ríos donde se hacen actividades turísticas, entre las que tengan identificadas que afectan al sector en el marco del Fenómeno El Niño.</li> </ul>
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios forestales.</li> </ul>
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular o actualizar los respectivos Planes de entidades público privadas, en el que identifiquen los escenarios de riesgo asociados la primera temporada seca o de menos lluvias de 2024 bajo la incidencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 y diseñen e implementen medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.</li> <li>- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias.</li> <li>- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.</li> </ul>
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar estrategias de información y educación desde el enfoque de necesidades diferenciales orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir</li> </ul>

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<p>la ocurrencia de incendios forestales y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios forestales, acudir directamente a la fuente oficial.</li> <li>- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.</li> <li>- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.</li> </ul>

## 8. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- ✓ Organizar y monitorear los riachuelos o canales cercanos a la comunidad, verificando el cambio de nivel y notificándolo bien sea por niveles muy bajos o por niveles muy altos; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- ✓ Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.
- ✓ Evitar actividades en las que se incluya de una u otra forma el manejo del fuego. Las condiciones secas esperadas asociadas a la estacionalidad y a los efectos de El Niño, sumado a una condición de viento fuerte puede propagar rápidamente un conato de incendio.
- ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- ✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- ✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- ✓ Tomar suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.
- ✓ Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

## 8.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓ No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓ No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con la lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

23

## 8.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓ Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.

## 8.3 COMUNIDAD AGROPECUARIA

- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.

- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros; Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos; el costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros. El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
- ✓ Reducir la carga animal, porque habrá menos forrajes y agua disponible para todo el ganado.
- ✓ Planificar turnos de riego para que todos tengan acceso al agua.
- ✓ Construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos).
- ✓ Generar un plan de acción para el manejo de las heladas (son producto de las máximas y mínimas temperaturas).
- ✓ Evitar el uso de la labranza tradicional con arado y pases de rastrillo, pues esto expone el suelo a pérdidas de humedad por evaporación. Utilizar la labranza mínima.
- ✓ Aprovechar las socas de los cultivos de rotación como cobertura para disminuir la pérdida de humedad del suelo por exposición a los rayos solares.
- ✓ Calibrar equipos de fumigación al principio de la temporada para racionalizar el uso del agua.
- ✓ Reducir en lo posible la aplicación de fertilizantes en suelos que se encuentren con bajo contenido de humedad.
- ✓ Utilice semilla certificada y variedades tolerantes a insectos dañinos y enfermedades, para reducir riesgos y el número de aplicaciones de plaguicidas, que pueden significar un ahorro en los costos de producción.
- ✓ Realice labores de riego en horas tempranas del día, así mismo disponer de equipos de bombeo y de conducción de aguas en buen estado, que permitan llevar el líquido a los cultivos.
- ✓ Aplicar productos desestresantes y/o bioestimulantes que permitan la protección y/o recuperación de las estructuras de las plantas rápidamente.
- ✓ Realizar recolección diaria de la producción, preferiblemente en horas de la mañana, antes de iniciar las altas temperaturas, con el fin de evitar exponer el producto a la alta radiación solar.
- ✓ Disponer de espacios acondicionados para el almacenamiento y resguardo óptimo de las cosechas para controlar exposición a temperaturas y radiaciones extremas.
- ✓ Implementar estrategias de cambio a cultivos de ciclo corto (especies y/o variedades), resistentes a sequías y/o heladas.
- ✓ Agilizar la cadena de comercialización, permitiendo la entrega de productos rápidamente al consumidor final.
- ✓ Establecer plan de acción para el fortalecimiento de huertas caseras para autoconsumo



El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos implementando el proceso de la gestión del riesgo de desastres en el país, instalando capacidades y generando resiliencia ante los posibles efectos adversos que se puedan presentar.